



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/101

9 de enero de 2013

**PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO AL
ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EL 26 DE OCTUBRE DE 2012**

**NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN
Y ENTRADA EN VIGOR**

Tengo el honor de informarle de que el 3 de enero de 2013 el Gobierno de la República Democrática Popular Lao depositó en mi poder un instrumento de aceptación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada por su representante plenipotenciario el 26 de octubre de 2012.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 2 de febrero de 2013.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República Democrática Popular Lao pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 2 de febrero de 2013.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Pascal Lamy
Director General

13-0102

WT/Let/872